

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5429
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	09/01/1929
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	101
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/12/1928
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY 29 DE 1925.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la excerpta legal en cuestión, se elevó el impuesto de introducción por cada cien kilogramos de sal que se importara al país; se facultó al Banco Nacional para que hiciera préstamos a los productores de sal de la República; y se autorizó al Poder Ejecutivo para que concediera toda clase de excepciones a los empresarios que se dedicaran a la elaboración de la sal. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, PRESTAMO, PRODUCTOR, INDUSTRIA, BANCO NACIONAL DE PANAMA, SAL.

## Temas Relacionados

BANCO NACIONAL DE PANAMA
IMPUESTOS
INDUSTRIA
LEY
PRESTAMO
PRODUCTOR
SAL

## Referencias

<b>LEY 101</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 101</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	11/02/1925	4580	25/02/1925	ADICIONA Y	Esta Ley adicionó la Ley número 29 de 11 de

					REFORMA P ARCIALMEN TE	febrero de 1925 y reformó el Artículo 4 de la misma Ley.
--	--	--	--	--	------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---